

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

5 de noviembre de 1991

- Número 27

Página 147

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/1990, DE 12 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULAN LOS ORGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS CON SEDE SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

[100]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al proyecto de ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/1990, DE 12 DE MARZO, POR LA QUE SE REGULAN LOS ORGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS CON SEDE DE SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA.

La Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión de 4 de noviembre de 1991, ha estudiado el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los Organos Rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como las enmiendas presentadas al mismo,

que han sido debatidas y votadas, siendo su resultado el mantenimiento del texto original del Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, número 11, correspondiente al día 2 de octubre de 1991.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, se remite el presente Dictamen al Presiden-

te de la Asamblea Regional de Cantabria, a los efectos de su tramitación ante el Pleno de la Asamblea Regional.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Comisión, Juan José Sota Verdión. El Secretario de la Comisión, José Luis Vallines Díaz".

